

# COMUNICADO

## **CRONOGRAMA EXCEPCIONAL DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 (INICIAL - EIB) – UGEL RIOJA**

Por medio del presente, el comité de contratación docente 2025, hace de conocimiento público, el cronograma excepcional de contratación docente (**EIB – NIVEL INICIAL 2025**), a todos los postulantes que participaron de la evaluación excepcional y aprobaron el dominio de Lengua Originaria en el mes de noviembre 2024 – DEIB, en cumplimiento a lo establecido en el Núm. 25.7 del Decreto Supremo N° 002-2025 MINEDU de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1. Participan, postulantes que se encuentran en el cuadro de méritos de la PUN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES siempre y cuando hayan rendido la evaluación excepcional y aprobado el dominio de Lengua Originaria en el mes de noviembre 2024 – DEIB. (**No presentan expediente, se utilizará el expediente que presentó en la etapa correspondiente, y la adjudicación, se realizará en estricto orden de mérito de cada cuadro, según corresponda**).
2. Participan postulantes que rindieron la evaluación excepcional y aprobaron el dominio de Lengua Originaria, en el mes de noviembre 2024 – DEIB. **Estos postulantes presentan su expediente de acuerdo a los establecido en el Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU y según el presente cronograma:**

ACTIVIDADES	VIGENCIA
<b>CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES</b>	
Publicación de las vacantes	<b>13 de marzo del 2025</b>
Presentación de expedientes <b>por mesa de partes física de la UGEL RIOJA.</b>	<b>14 de marzo del 2025</b>
Evaluación de expedientes	<b>17 de marzo del 2025</b>
Publicación de resultados preliminares	<b>17 de marzo del 2025</b>
Presentación de reclamos <b>por mesa de partes física de la UGEL RIOJA (Hasta la 01:00 pm)</b>	<b>18 de marzo del 2025</b>
Absolución de reclamos	<b>18 de marzo del 2025</b>
Publicación final de resultados finales	<b>18 de marzo del 2025</b>
Fecha de adjudicación de las vacantes	<b>19 de marzo del 2025</b>
Emisión de resoluciones de contrato	<b>19 de marzo del 2025</b>
Reporte del Informe a la autoridad máxima superior	<b>19 de marzo del 2025</b>

### **IMPORTANTE:**

- Los postulantes a este proceso deben cumplir con los requisitos requeridos en el procedimiento de contratación docente - DECRETO SUPREMO N° 002-2025-MINEDU.
- Presentar solicitud, Anexos 8, 9, 10, 11, 12, y 19 establecidos en la precitada Norma Técnica y todo lo requerido en el DECRETO SUPREMO N° 002-2025-MINEDU.)
- Estar ubicado en algún orden de prelación establecido en el Anexo 6 - (DECRETO SUPREMO N° 002-2025-MINEDU.) o en el en algún orden de prelación adicional a los establecidos en el anexo 06 aprobados por la DRE SAN MARTÍN.

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE RIOJA - 2025.**

